

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N°8066 DE 2019

SANTIAGO, 20/07/2022 - 6667

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución N°841 de 1988, las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÉSE la Resolución N°8066 del 25 de noviembre de 2019, que modifica la Resolución N°1083 del 15 de marzo de 2019, que establece el Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, incorporando las siguientes Asignaturas Electivas correspondiente a la línea de investigación de acero estructural y mecánica computacional de sólidos y estructuras, respectivamente:

Código	Nombre de la Asignatura	N° de créditos SCT	N° de créditos TEL	Semestre	Requisito	Tipo de Asignaturas
	Mecánica de la Fractura en Acero Estructural	3	2	2	Semestre 1 aprobado	Electivo
	Identificación de Fallas Mediante Aprendizaje de Máquinas	3	2	2	Semestre 1 aprobado	Electivo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO URREA OÑATE, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda Atentamente a Usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CUO/AFD/DMG/ivp

Distribución:

1. Vicerrectoría Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular – Facultad de Ingeniería
1. Dirección Magíster – Depto. Ingeniería en Obras Civiles
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central